

RV: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - SE SUSPENDE // CONVOCANTE. AMPARO NARVAEZ DE BOTINA // RAD. 815-2024 //

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Jue 22/08/2024 7:46

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

815-2024.pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 16:25

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN - SE SUSPENDE // CONVOCANTE. AMPARO NARVAEZ DE BOTINA // RAD. 815-2024 //

Estimados Dres., reciban un cordial saludo.

Amablemente, me permito informar nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día de hoy, 21 de agosto de 2024, de manera presencial en el Centro de Conciliación de la Alcaldía de Pasto, dentro del trámite en referencia. La cual se desarrolló en los siguientes términos:

A la diligencia compareció el apoderado de la parte convocante, y como parte convocada, el apoderado de Cootranar Ltda., el propietario del vehículo junto a su apoderado y la suscrita en representación de la Equidad Seguros Generales. No hizo presencia el conductor del vehículo, ni el apoderado de Seguros del Estado.

Los hechos objeto de conciliación se refieren al accidente de tránsito ocurrido el 26 de agosto de 2023 en el kilómetro 104+500 de la vía Mojarras - Cauca. En el incidente, el vehículo de transporte público de placas 6TY992 propiedad del señor Vilio Escobar, en el cual se transportaba la señora Amparo Narváez de Bonita, se volcó, dejando a esta última lesionada.

En la solicitud de conciliación no se indica la suma pretendida. Sin embargo, en la audiencia, la parte convocante mencionó que la suma indemnizatoria que persiguen es de \$100 SMLMV por concepto de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA: Se realizó la presentación de los asistentes y se aclararon los hechos y pretensiones de la conciliación. Teniendo en cuenta las instrucciones de la compañía, se indicó que no se tenía ánimo conciliatorio, ya que hasta el momento no se había demostrado la ocurrencia del siniestro ni la cuantía de la pérdida. Asimismo, se recalcó la importancia de que la parte convocante realizara la reclamación formal y que Cootranar completara el aviso de siniestro, con el fin de verificar la responsabilidad.

Por lo anterior se consideró necesaria la suspensión de la audiencia para que se proceda con la radicación de los documentos correspondientes.

En ese sentido, se decide suspender la diligencia, fijando como nueva fecha el día 30 de septiembre de 2024 a las 10:30am, de manera presencial en las instalaciones del Centro de Conciliación de la Alcaldía de Pasto.

Adjunto se encuentra la respectiva acta de suspensión.

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cardenas

Abogada Junior

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.